



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

El Parlamento del Mercosur

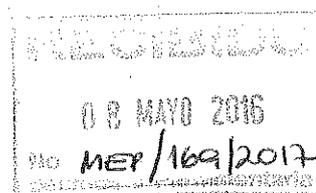
Declara:

Artículo 1°.- Su más alta satisfacción por el acuerdo alcanzado por los Estados Partes de Argentina y Paraguay, a través del Acta de Entendimiento, sobre las controversias de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá.

Artículo 2°.- De vital importancia el tratamiento prioritario del mencionado acuerdo por los Congresos Argentino y Paraguayo.

Artículo 3°.- Su expreso apoyo a la expansión de las obras de Aña Cua, que permitirá la ampliación de la producción de electricidad sustentable, elemento fundamental para el desarrollo económico de la región.

Parlamentario Humberto Benedetto



Fundamentos

Luego de 30 años de un conflicto que mantenían ambos Estados partes, el presidente Mauricio Macri y su par de Paraguay, Horacio Cartes, firmaron un acta de entendimiento que apunta a ordenar la situación económico financiera de la Entidad Binacional Yacypretá y expandir la capacidad de generación energética de la represa hidroeléctrica.

El acuerdo, que debe ser refrendado por los congresos de ambos países, busca lograr el ordenamiento económico financiero del Ente y fijar mecanismos para incrementar su producción, que actualmente alcanza los 20.000 gigavatios por año, lo que permitiría cerrar una discusión eterna alrededor de los endeudamientos que se necesitaron para hacer la obra y, además, fijar una tarifa de energía hacia el futuro.

Este acuerdo no sólo fortalece y potencia la relación entre los Estados Partes, sino que permitirá lanzar Aña Cuá, que aumentará un 10 por ciento el caudal de energía, más allá de otro 15 por ciento por la ampliación de la actual represa, según expresaron ambos mandatarios.

El Acta de Entendimiento resuelve las deudas surgidas entre ambos países y la empresa desde 1992, año del acuerdo anterior, pone las bases para ampliar y modernizar el parque generador de la central, especialmente en la expansión de las obras en el brazo Aña Cúa, Fija una escala de precios para reducir el costo de la electricidad sin afectar su eficiencia y también establece el cálculo de compensaciones por territorios inundados a futuro por la represa.

Por lo expuesto, y en función de nuestro compromiso como parlamento con la integración económica, cultural y política de nuestros pueblos es que solicitamos al pleno del Cuerpo la aprobación del presente dispositivo.